



financieros de los que dispone o puede disponer la Entidad para poder atender los vencimientos de los distintos préstamos.

Previsión tesorería DOGI INTERNATIONAL FABRICS SA Eur	1 - 3 Meses	3 - 6 Meses	7 - 12 Meses
Cobros ventas nacional	659.900	750.798	1.771.296
Cobros ventas exportación	2.879.437	3.569.427	6.943.271
Total cobros directos	3.539.337	4.320.225	8.714.567
Proveedores.	-2.180.227	-2.766.010	-5.632.900
Indemnizaciones personal (ERE)	-720.500	0	0
Salarios y seguridad social	-1.727.440	-2.032.191	-3.862.803
Acreedores por servicios	-1.220.999	-1.486.946	-2.692.074
Alquileres	-377.621	-380.638	-775.569
Cta tributaria y tributos	82.500	-173.233	295.437
Inversiones en maquinaria y recambios	-60.000	-60.000	0
Crédito privilegiado ACA	-55.935	-167.805	0
Crédito privilegiado Agencia Tributaria	0	0	94.329
Crédito privilegiado Bonus pendiente al personal	-30.157	-90.471	0
Crédito privilegiado+ contra la masa Seg Social	0	0	-436.066
Otros	-73.000	0	0
Total pagos directos	-6.528.379	-7.157.293	-13.789.179
Neto mes por mes. No acumulado.	-2.989.043	-2.837.068	-5.074.612
Financiación exportaciones Deutsche Bank	67.217	81.721	141.612
Factoring exportaciones Deutsche Bank	1.147.125	1.362.211	2.775.360
Factoring nacional Deutsche Bank	678.428	1.226.968	2.499.817
ICF nuevo préstamo	1.488.345	-11.655	-23.310
FOGASA nuevo préstamo	0	-22.600	-93.340
BBVA dto comercial	338.526	16.477	0
Venta filial Tahilandesa	0	3.000.000	0
PENN Elastic	0	200.000	0
Financiación adicional	3.585.207	5.853.121	5.300.139
SALDO FINAL	596.164	3.016.053	225.527
Saldo inicial a 01-07-2010	40.103		
SALDO ACUMULADO TESORERIA	636.267	3.652.320	3.877.847

Actualmente y durante todo el proceso concursal, la sociedad actualiza semanalmente las previsiones de tesorería en función de los movimientos reales de fondos y las previsiones de ingresos y pagos actualizadas. Estas previsiones son revisadas por la Administración Concursal.

Adjuntamos la última edición del Plan de Tesorería de la sociedad matriz para el periodo Julio 2010 a Junio 2011. En el mismo se incluyen todos los cobros y pagos previstos y comprometidos en el periodo y además la previsión de pagos correspondiente a los créditos privilegiados según supuestos siguientes:

- Crédito privilegiado y contra la masa con la seguridad social. Inicio de pago Ene 2011 y en un plazo de tres años.
- Crédito privilegiado con hacienda pública. Inicio de pago Ene 2011 y en un plazo de un año.
- Crédito privilegiado con la Agencia Catalana del Agua. Inicio de pago Sep 2010 y en 4 meses.
- Créditos privilegiados con los empleados. Inicio de pago Sep 2010 y en 4 meses.

Los principales recursos financieros que se incluyen en la planificación financiera y que no inherentes a la generación espontánea de la propia actividad son::



- La venta de la filial de Sri Lanka, que genera un ingreso de 856.665,00 USD, Previsto 700.000 eur en Jun 2010.
- Devolución del préstamo a la filial de Tailandia (20.000.000 THB) en Jun 2010, que generará un ingreso equivalente a 400.000 Eur aproximadamente.
- Préstamo del ICF de 1.500.000 Eur, Previsto en Julio.
- Venta de nuestra participación en la filial Tailandesa, Oct / Nov 2010 con unos ingresos esperados de 3.000.000 Eur.
- Recuperación del 50% de la deuda de Penn Elastic relativa a los "management fees" prevista para Dic 2010, estimado en 200.000 Eur.

En referencia a las filiales y joint ventures, Dogi China, EFA y Penn Asia, todas ellas disponen de una planificación financiera que les permite afrontar el periodo considerado sin la entrada de recursos financieros ajenos a la propia actividad. En el caso de Penn Asia además incorpora la devolución del préstamo a la matriz tal y como se ha indicado anteriormente.

El plan financiero de Dogi China incorpora la devolución del préstamo de Cofides en los términos expresados más adelante. Esta filial no dispone de crédito bancario alguno.

EFA por su lado ha conseguido la refinanciación de su deuda con el Wachovia.

iii. Indiquen los aspectos más relevantes del Plan de Negocio que garantiza el cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas del vencimiento en el ejercicio 2010 de deudas a corto plazo, así como una descripción de cómo la Entidad y su Grupo gestionan el riesgo de liquidez, según se establece en el párrafo 39 de la NIIF 7 Instrumentos financieros : información a revelar.

Los puntos más importantes para el cumplimiento del plan de negocio para el 2010 lo constituyen los recursos financieros adicionales relacionados en el apartado anterior.

De todos ellos, la venta de la participación en la filial Penn Asia y el cobro de los "management fees" de Penn Elastic son los que tienen una probabilidad más baja de realización.

Estos dos factores en conjunto representan un ingreso previsto en el plan de 3.200.000 Eur lo que rebajaría la disponibilidad en el periodo entre 4 – 6 meses y 6- 12 meses pero manteniendo un saldo de tesorería positivo de 452 k Eur y 677 k Eur respectivamente.

La venta de la filial Dogiefa esta acordada con los socios Mas Holdings y pendiente de ratificar por parte del juez concursal.

Para la devolución del préstamo de Penn Asia el banco principal de la joint venture ha solicitado como único requerimiento la solicitud formal por parte de la matriz así como una "legal opinion" de los abogados Cuatrecasas.

El préstamo del Institut Català de Finances esta pendiente de aprobación en base a una nueva línea de financiación del Govern de la Generalitat destinada a la promoción de la política industrial.

iv. Descripción detallada de cómo afectaría cualquier alteración, demora o incumplimiento de los cambios adoptados en el Plan de Negocios en la gestión del riesgo de liquidez y en la situación patrimonial de la Entidad y su Grupo.



Se pueden realizar las simulaciones correspondientes sobre el plan de tesorería indicado en el punto ii). Resulta fundamental según este plan la concesión por parte del ICF del préstamo solicitado de 1,5 ME. Si no fuera así, la sociedad tendría problemas de tesorería en el mes de Agosto.

En paralelo y como medida contingente la sociedad mantiene contactos avanzados con posibles inversores con el fin de poder establecer negociaciones rápidas en caso de necesidad y evitar así las consecuencias de un incumplimiento del plan de pagos.

- v. **Cualquier otra información que sea relevante para facilitar la comprensión de la situación actual de los factores que causan la duda sobre la continuidad de la actividad de la Entidad y de su Grupo.**

Consideramos que en los apartados precedentes hemos incorporado toda la información necesaria.

2- Referente a la incertidumbre manifestada por el auditor sobre la reclamación de COFIDES de 3,4 millones de euros, por un préstamo a la filial china garantizado solidariamente por la Sociedad Dominante, y que no se encuentra registrado en el pasivo de las cuentas individuales de la sociedad dominante, por estar incluido como contingente en dentro del total de la deuda concursal, al considerar que se llegará a un acuerdo de refinanciación directamente entre la filial china y COFIDES. Se pide:

- i. **Si a fecha de la contestación del presente requerimiento se ha formalizado algún acuerdo entre COFIDES y Dogi China. En caso afirmativo, detalle de las condiciones principales del acuerdo e indique explícitamente si implica o no la cancelación de la exigencia de pago del crédito garantizado por Dogi por importe de 3,4 millones de euros.**

Con los gestores de COFIDES hemos llegado a un acuerdo para la novación del contrato de préstamo concedido a la filial Dogi China consistente en la regularización de plazos y periodo de pago, pasando a cuotas mensuales en lugar de trimestrales y alargando las cuotas a un total de 73 a partir de Septiembre de 2010. Las cuotas deberán oscilar entre 50.000 y 60.000 Eur mensuales. El resto de condiciones permanecen prácticamente invariables, Dogi continua avalando a su filial que es la que debe pagar las nuevas cuotas.

El inminente acuerdo con COFIDES permitirá eliminar el ejercicio 2010 la contingencia expresada en el balance de cierre de 2009, no contabilizándose como pasivo de la matriz.

- ii. **Si no se ha alcanzado ningún acuerdo formal entre Dogi y COFIDES, justifique esta circunstancia, detalle del estado de las negociaciones, y señale la fecha prevista para la formulación de un acuerdo.**

Dogi China ha solicitado formalmente la novación del préstamo en los términos expresados, estando previsto que el Comité de Dirección de COFIDES traslade este asunto al Comité Ejecutivo para su aprobación en la reunión del próximo 28 de Junio.

3- Referente al Comité de Auditoría y a su supervisión de las Cuentas Anuales se pide:

- i. **Indicar las acciones llevadas a cabo por el Comité de Auditoría tendentes al objetivo de que los estados financieros expresen su imagen fiel y reciban una opinión favorable del auditor, así como manifestar si el Comité de Auditoría ha preparado un informe sobre su actividad anual para presentarlo a la Junta**



General de Accionistas exponiendo las discrepancias entre el Consejo de Administración y los auditores externos.

Adjuntamos como Anexo II certificado del acta de la reunión del Comité de Auditoría de fecha 25-03-2010, donde se detallan las gestiones realizadas ante los auditores referente a las cuentas del ejercicio 2009.

4- Referente a la no inclusión en la memoria de las cuentas anuales consolidadas información que permita a los usuarios de la misma evaluar los objetivos, políticas y procesos que sigue el grupo para gestionar el capital, según lo indicado en el párrafo 124 de la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*. Se pide facilitar desglose informativo entre los que destacan:

- i. **Información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión, incluyendo una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión y cómo cumple dichos objetivos.**

En la nota 14 de la memoria consolidada Patrimonio Neto, apartado 14.1 Patrimonio Neto de la sociedad dominante, párrafo "Situación Patrimonial", debemos añadir:

El objetivo de la política de gestión del patrimonio neto en la sociedad dominante, aplicable a todo el patrimonio neto del grupo es regularizar la situación patrimonial tomando las medidas oportunas durante el próximo ejercicio 2010 a fin de que el valor del patrimonio neto sea superior a la mitad del capital social.

A tal efecto la sociedad quedara a la espera del auto del Juez que apruebe el convenio con los acreedores por la deuda concursal, a fin de determinar exactamente el importe de las quitas resultantes que afectaran el patrimonio neto y por lo tanto la cuantificación de las medidas a adoptar para conseguir el objetivo marcado.

- ii. **Datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestionan como capital.**

El detalle exhaustivo de los datos considerados como capital se halla descrito en la nota 14.1 Patrimonio Neto de la sociedad dominante. Reafirmar que se incluye un préstamo participativo de 3.350.000 Eur como más patrimonio neto.

- iii. **Cualquier cambio en i) y ii).**

Los cambios están supeditados a la firma del Convenio por parte del Juez, que se espera para Junio de 2010, y que afectarán de forma muy significativa el patrimonio neto de la sociedad. Una vez efectuada esta firma en el plazo de dos meses está previsto ejecutar las medidas necesarias para conseguir el equilibrio patrimonial.

5- Referente a la no inclusión de las declaraciones de responsabilidad del contenido de las cuentas anuales debidamente firmadas por los miembros del Consejo de Administración en el informe financiero anual. Se pide:

- i. **Remitan las declaraciones de responsabilidad sobre las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2008 firmadas por todos los administradores de la Sociedad.**

Se adjuntan a la presente como Anexos 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F, 1G, 1H.



6- Referente al Informe Financiero correspondiente al segundo semestre de 2009 entregado con fecha 22 de marzo de 2010, en el que se detecta divergencias entre la información que contiene y la contenida en las Cuentas Anuales , se pide:

- i. Actualizar la información financiera incluida como información financiera seleccionada del capítulo IV, enviándola nuevamente a la CNMV telemáticamente, indicando la naturaleza e importe de los principales cambios, para lo cual se empleará el apartado *“Explicación de las principales modificaciones respecto a la información periódica previamente publicada”* del capítulo II del modelo.

Enviado en fecha 27-05-2010. Adjuntamos comprobante del envío.



Atentamente,

Jordi Torras Torras
 Consejero Delegado
 Doqi International fabrics SA



2 de Junio de 2.010

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados
calle Marqués de Villamagna nº 3
28001-MADRID

Registro de Salida - I.F.C. nº 2010065579

Señores :

Por la presente pasamos a corresponder al punto 3.1 de su requerimiento de fecha 20 de Mayo de 2.010, en el sentido que en fecha 25 de Marzo de 2.010, el Comité de Auditoria, conjuntamente con el Consejero-Delegado, Don Jordi Torras Torras y los Sres. Xavier Rius, Josep Abellan y Llatzer Clusellas, Auditor Interno, Director Financiero y Jefe de Contabilidad, respectivamente, que el suscrito preside, se reunió con los Auditores de BDO AUDIBERIA AUDITORES, S.L., Don Agustín Checa y Don César Gómez Cepero, en cuya reunión se trataron las salvedades que la Auditoría planteaba, tales como :

a) El préstamo de Cofides a la filial DOGI China, avalado por DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. que se halla calificado como crédito contingente en la Lista de Acreedores del Concurso de Acreedores de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. cuyo préstamo está pendiente de la novación, que se está negociando, y que la Auditoría considera una salvedad, en tanto no esté formalizada la tal novación.

b) Incertidumbre en la continuidad del negocio por la disminución de los fondos propios. En este sentido se dio cuenta a los Auditores de las buenas perspectivas que ofrecía el Concurso de Acreedores en orden a las quitas de los acreedores que se proponen en el Convenio, y el cumplimiento del Plan de Viabilidad. Los Auditores consideraron que en tanto no se produzca la aprobación del Convenio deben mantener su salvedad.

Se repasó la documentación pendiente de entregar a la Auditoría, tal como :

a) Carta del Abogado alemán de la Suspensión de Pagos de la filial Alemana, acreditativa de la no existencia de pasivos adicionales a los consignados en las Cuentas Anuales.

b) Envío de la Auditoria de la filial francesa.

c) Entrega del soporte documental de la actuación del I + D activado en las Cuentas Anuales.



Se discutieron las salvedades y se acordó que en la memoria se consignarían todos los hechos, razones y consideraciones, que mitigan tales salvedades, y la aportación de toda la documentación pendiente.

En dicha reunión el Comité se dio por enterado asimismo del cese voluntario del Auditor Interno de la Compañía, Sr. Josep Abellan, y que su puesto sería ocupado por el Jefe de Contabilidad, el cual con animo de reducir gastos, ejercería ambas funciones.

El punto más importante que se trató con la Auditoría en esta reunión y en otros que la han precedido fue la continuidad de la Compañía, y en este sentido, es evidente que la finalización del Concurso de Acreedores con la aprobación del Convenio despejará la mayor parte de incertidumbres que la Auditoría observa en la continuidad de la Compañía.

En espera de haber cumplimentado su solicitud, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente,

Fdo. Don Carlos Franqués Ribera
Presidente del Comité de Auditoría de
DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD RELATIVAS AL INFORME FINANCIERO
ANUAL DE DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

D. Josep Domènech Giménez, consejero de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. (la "Sociedad") declaro que hasta donde alcanza mi conocimiento, las cuentas anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de su grupo consolidado y que el informe de gestión intermedio incluye el análisis fiel de la información legalmente exigida.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente en el Masnou a 25 de Marzo de 2010

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD RELATIVAS AL INFORME FINANCIERO
ANUAL DE DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

D. Antonio Peñarroja Castell, consejero de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. (la "Sociedad") declaro que hasta donde alcanza mi conocimiento, las cuentas anuales , elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de su grupo consolidado y que el informe de gestión intermedio incluye el análisis fiel de la información legalmente exigida.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente en el Masnou a 25 de Marz de 2010

Fdo.

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD RELATIVAS AL INFORME FINANCIERO
ANUAL DE DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

D. Jordi Torras Torras, consejero de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. (la "Sociedad") declaro que hasta donde alcanza mi conocimiento, las cuentas anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de su grupo consolidado y que el informe de gestión intermedio incluye el análisis fiel de la información legalmente exigida.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente en el Masnou a 25 de Marzo de 2010

Fdo.

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD RELATIVAS AL INFORME FINANCIERO
ANUAL DE DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

D. Eduard Domènech Álvaro, consejero de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. (la "Sociedad") declaro que hasta donde alcanza mi conocimiento, las cuentas anuales , elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de su grupo consolidado y que el informe de gestión intermedio incluye el análisis fiel de la información legalmente exigida.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente en el Masnou a 25 de Marzo de 2010.

Fdo.

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD RELATIVAS AL INFORME FINANCIERO
ANUAL DE DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

D. Sergi Domènech Álvaro, consejero de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. (la "Sociedad") declaro que hasta donde alcanza mi conocimiento, las cuentas anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de su grupo consolidado y que el informe de gestión intermedio incluye el análisis fiel de la información legalmente exigida.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente en el Masnou a 25 de Marzo de 2010.

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD RELATIVAS AL INFORME FINANCIERO
ANUAL DE DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

D. Joaquim Maria Gabarró Ferrer, consejero de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. (la "Sociedad") declaro que hasta donde alcanza mi conocimiento, las cuentas anuales , elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de su grupo consolidado y que el informe de gestión intermedio incluye el análisis fiel de la información legalmente exigida.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente en el Masnou a 25 de Marzo de 2010

Fdo.

ANUAL DE DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

D. Carlos Franqués Ribera, consejero de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. (la "Sociedad") declaro que hasta donde alcanza mi conocimiento, las cuentas anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de su grupo consolidado y que el informe de gestión intermedio incluye el análisis fiel de la información legalmente exigida.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente en el Masnou a 25 de Marzo de 2010

Fdo.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD RELATIVAS AL INFORME FINANCIERO ANUAL DE DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

D. Rafael Español Navarro, consejero de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. (la "Sociedad") declaro que hasta donde alcanza mi conocimiento, las cuentas anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de su grupo consolidado y que el informe de gestión intermedio incluye el análisis fiel de la información legalmente exigida.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente en el Masnou a 25 de Marzo de 2010.

Fdo

|